ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 43
Lunes 22 de julio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 43
Lunes 22 de julio de 2019
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 42 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

EXPEDIENTE N° 21.491, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 228 BIS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 23

SEGUNDA PARTE 31

PRIMEROS DEBATES 31

EXPEDIENTE 20.648, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 100 TER A LA LEY 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA CON LA CONSTRUCCIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA 31

EXPEDIENTE N.º 19.905, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS 32

EXPEDIENTE N.° 19.962, INCLUSIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO A TRAVÉS DE REFORMA A VARIAS LEYES 40

EXPEDIENTE N.° 20.865, LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES 41

EXPEDIENTE N.° 21.158, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES 41

EXPEDIENTE N.° 20.163, LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 45

EXPEDIENTE N.° 21.249, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 28568 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN ZONAS PRIORITARIAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO KFW FRANKFURT AM MAIN 45

EXPEDIENTE N.° 20.205, REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERONA JOVEN, LEY N. 8261, DEL 2 DE MAYO DEL 2002, Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA EL ADULTOCENTRISMO EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN 60

EXPEDIENTE N.º 20.867, REFORMA DEL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.°63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS, LEY PARA ACTUALIZARLAS CAUSALES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR 60

EXPEDIENTE N.° 21.292, REFORMA A LA LEY N° 1644 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 6041, LEY DE CREACIÓN DE CONAPE 61

EXPEDIENTE N.° 20.874, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.° 9095, LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DE 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS 68

EXPEDIENTE N.° 20.071, AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ 72

ANEXOS 73

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, iniciamos la sesión de esta tarde, sesión ordinaria número 43.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 42

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 42.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

Hoy no hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político por treinta minutos.

En el uso de la palabra, el diputado Rodríguez Steller. Por cinco minutos, don Erick.

Les ruego mantener, les ruego mantener orden y silencio en el salón para escuchar a las personas que van a hacer uso de la palabra.

Don Erick, puede usted comenzar, cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Realmente este país, como lo dije en alguna ocasión, está patas para arriba y está patas para arriba por muchas cosas.

Miren, la persona que mató a cuatro ciclistas sale libre con tobillera, con medida cautelar de una tobillera, pero si alguna persona debe pensión alimentaria va a terminar en la cárcel.

Cómo es posible que una persona que ha matado irresponsablemente por alta velocidad e ingesta de alcohol a cuatro ciclistas hoy ande con tobillera electrónica, pero si usted debe tres pesos de una pensión alimentaria va para la cárcel.

Este país está patas para arriba, ¿qué sentirán los padres de esas víctimas de saber que aquí la justicia no se cumple y la justicia no se da?, veo con estupor también cómo en el caso de Aldesa se han o están casi perdidos doscientos millones de dólares.

El abogado de Aldesa, el señor Francisco es el esposo de la señora fiscal, sin la a, general, sin la a, y resulta que aquí no pasa absolutamente nada.

Nos dice la señora fiscal hoy en La Extra, déjenme ver si lo encuentro, cuando le preguntan que si van a conformar una unidad contra anticorrupción dice que no hay fondos y que habló con el señor presidente de la República y el señor presidente de la República le dijo que el Poder Judicial tenía que cumplir con la regla fiscal, per el Poder Judicial sí tiene setecientos cincuenta millones de colones para botarlos tratando de levantar la imagen del señor presidente de la República, pero no hay plata para conformar una unidad anticorrupción.

¿Cuál justicia hay en Costa Rica?, en Costa Rica no hay justicia ni pronta ni cumplida, y seguimos reeligiendo a los mismos magistrados.

El caso de Aldesa, el caso de Aldesa ha sido tratado con guante de seda por parte de los medios de comunicación dominantes en Costa Rica, y el caso de Aldesa son doscientos millones de dólares, más de doscientos millones de dólares donde están más de treinta asociaciones solidaristas involucradas.

Con la plata de los trabajadores está jugando, en este país se juega todos los días con todo y aquí no pasa absolutamente nada.

¿Cuándo vamos a dejar de hacer las cosas como las estamos haciendo?, ¿cuándo vamos a dejar de reelegir magistrados simplemente como nos dijo don Ignacio, porque lo único que hay que ver es el expediente?, y seguimos una y otra vez no vamos a cambiar las cosas mientras no cambiemos de actitud, y este Parlamento tiene que hacer un llamado a esto, no es posible que aquí nos quieran meter quince años por quitarnos el condón antes.

Notificados estamos que vamos a tener que llevar notario a la cama, y sin embargo, alguien que mata cuatro personas le ponen una tobillera y le dicen váyase para su casa.

La justicia en Costa Rica habrá algún día de ser pronta y cumplida, pero mientras tanto las nubes grises y los avatares de los tiempos nos llevan aquí al que peca se le premia y al que no peca se le castiga.

No podemos concebir una Costa Rica de esta manera.

Yo hoy me uno al dolor de los padres de estas cuatro personas que ven como la impunidad campea, a mí me hace gracia cuando me dicen, el problema de este país de corrupción, no, el problema de este país no es de corrupción, el problema de este país es de impunidad.
Y aquí seguimos trabajando y seguimos haciendo las cosas bajo una impunidad terrible.

Yo hoy hago un llamado a mis compatriotas, hago un llamado a mis compañeros, ya no soportemos más abusos, no podemos permitir que no haya justicia, no podemos permitir que se siga alcahueteando, no podemos permitir que bajo el prurito simple de que las cárceles están saturadas vamos a dar brazaletes electrónicos.

No podemos en este país no tener justicia y tenemos que actuar, llegó la hora y llegó la hora de hacer cambios.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo Enrique.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y las personas que nos siguen hoy.

El pasado 12 de julio nuestra embajadora en Naciones Unidas en Ginebra recibió una nota del relator especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, relacionada con los procesos que lleva la Comisión de Nombramientos y en general esta Asamblea Legislativa para el proceso de elección de las magistraturas.

Esa nota realizada a partir de varios informes que recibió el relator señalaba algunos aspectos que me parece que es importante que esta Asamblea Legislativa tenga en consideración dado que tenemos en agenda para la elección de cinco magistrados propietarios y al menos ocho magistrados suplentes de otras salas.

Decía la nota, entre las recomendaciones adoptar y aplicar las medidas necesarias para garantizar que el proceso de selección y nombramiento de las altas magistraturas esté basado exclusivamente en criterios objetivos y transparentes y

que tengan por objetivo asegurar la integridad, idoneidad y la formación o calificación idónea de las personas seleccionadas.

También decía establecer de manera clara y detallada todo el proceso de selección de las altas magistraturas, dicho proceso ha de asegurar los criterios señalados en el párrafo anterior así como el cumplimiento del principio de no discriminación, en particular en relación al género y la diversidad étnica.

Decía asegurar que la selección y nombramientos de las altas magistraturas no se vea afectado por motivos indebidos, tales como los intereses políticos, económicos o de otra naturaleza que pueden desvirtuar un proceso objetivo y transparente de selección y nombramientos, y también señalaba que la selección final y nombramiento de las altas magistraturas deberá de ser motivada, argumentada y justificada.

Si bien en la Comisión de Nombramientos durante el año anterior se dieron avances significativos en el proceso de selección de las candidaturas esta nota que deberá ser respondida por el Estado costarricense dado que la recibimos oficialmente en la Embajada de Naciones Unidas en Ginebra, nos debe señalar que aún existen retos significativos en el proceso de transparentar y de hacer más riguroso el proceso de elección de los magistrados y magistradas.

Justamente en eso estamos en la Comisión de Nombramientos y ha sido un tema de rica discusión en las últimas sesiones. La semana pasada discutimos una metodología para la elección de los magistrados y magistradas suplentes en la Sala Segunda, que tenemos pendiente.

Propuse en esa sesión una metodología que incluía una revisión de los atestados de las personas postulantes. Aunque estas fueran recomendaciones de la Corte Plena, consideramos en nuestra fracción que esos nombres deben, igualmente, verificarse en sus atestados, verificarse en sus requisitos, y estos requisitos y atestados deben tener una calificación.

También, proponíamos que todo el proceso, desde que empieza el expediente, la discusión que se da entre asesores y asesoras de la comisión, y el proceso de votación que demos en la comisión, sea un proceso absolutamente público de acceso para la prensa y de cualquier persona interesada en el tema que quiera verificarlo.

Incluíamos en esta propuesta de metodología que los atestados y la revisión de atestados representara un ochenta por ciento de la calificación de las personas candidatas y que la entrevista fuera solamente de un veinte por ciento. Y en esto quiero detenerme, porque en esto vamos a insistir en todos los procesos de elección que están pendientes.

La entrevista, si bien permite certificar o ahondar en algunos de los temas, permite un amplio margen a la subjetividad, así que esa entrevista debe representar un porcentaje mínimo dentro de la calificación. Pero además de ser mínimo, debe ser un porcentaje que sea justificado, como señalaba la nota del relator de Naciones Unidas.

Justificado en el sentido de que yo tenga que explicar por qué estoy poniendo una determinada calificación; si tiene que ver con la formación, si tiene que ver los aportes al Poder Judicial, si tiene que ver con los aportes al Estado social de derecho. Y esa calificación no puede ser nunca porque me guste o no una respuesta, o porque me cayó bien o no una candidatura.

Y en esa postura y en esa metodología que lamentablemente…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra continúa la diputada Chan Mora, hasta por cinco minutos, doña Carmen.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Todas las baterías del Gobierno están dirigidas a recuperar levemente la economía nacional, con el fin primordial de levantar la imagen deteriorada del presidente Alvarado, producto de la incapacidad en el manejo de la hacienda pública y a la pésima comunicación llevada a cabo por su ministro de la Presidencia, al que le quedó grande la camiseta.

A pesar de la millonaria campaña desplegada por algunos medios de comunicación, en apoyo al Gobierno PAC, el repudio social aumenta día a día en las calles de nuestro país, particularmente en comunidades de provincias costeras, como la provincia de Puntarenas, las cuales experimentan los más altos niveles de pobreza y desempleo a escala nacional, y en sectores o grupos, como el de las peladoras de camarón, que siendo mujeres trabajadoras y dignas, sufren las consecuencias del hambre debido al abandono del Gobierno y el fallo de la Sala Constitucional.

Este Gobierno y sus expertos en economía han hecho hasta lo imposible para cumplir con las exigencias de los gobiernos…, de los organismos internacionales y así ganar confianza a los acreedores.

El camino escogido ha sido la aprobación de más endeudamiento externo para continuar con el ciclo perverso de pagar las deudas pendientes y luego entrar en una fase de endeudamiento, pues, permanente.

La solución equivocada ha sido la aplicación de medidas impopulares contra el pueblo de Costa Rica, como el paquetazo, los eurobonos, el plan de desaparecer las huelgas y la ley contra los empleados públicos; esta agenda del PAC, que castiga al pueblo costarricense.

La ministra de Hacienda aceptó que aún con la aprobación del plan fiscal no se logró crear un ambiente de seguridad en los consumidores y que, por el contrario, el comportamiento de la economía del país tiende a dar signos de parálisis, lo que nos podría conducir a una recesión económica.

Como esperábamos todos, las familias costarricenses han tenido que recortar los gastos básicos por el clima de inseguridad que sembró este Gobierno y que hoy golpea los bolsillos de toda la población.

Las ventas han tenido una disminución importante desde que entró a regir el IVA y la economía resintió las políticas fiscales de un gobierno que sacrifica al pueblo, invocando el despertar o la reactivación económica.

Sin embargo, los resultados ya están a la vista. Se siente un ambiente cada vez más tenso en las negociaciones políticas, una imagen deteriorada de toda la gestión del Gobierno y una pérdida de credibilidad en la clase política.

Leo en los medios de comunicación la presión que están ejerciendo nuevamente las calificadoras de riesgo, quienes señalaron que los eurobonos…

Compañeros, por favor, les pido un poco de atención.

Señalaron que los eurobonos solo servirán para financiar los compromisos del Gobierno del año 2019 y que se requieren más autorizaciones de endeudamiento externo para así financiar los siguientes años.

Pero, en resumidas cuentas, la calificadora de riesgo indicó que el déficit fiscal del Gobierno se mantendrá por encima del cinco por ciento del PIB, hasta finales del 2021.

Ya está previsto un préstamo de quinientos millones de dólares de la banca de desarrollo de América Latina y de trescientos cincuenta millones de dólares aprobados por el BID.

La desesperación del Gobierno es evidente para recuperarse del golpe de la oposición pública con el plan fiscal, sin dudas se necesitan más que ciento cincuenta millones de colones en publicidad de los amigos de Rodolfo Piza, para hacerle creer al pueblo que con los gobiernos PAC se vive mejor.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el uso de la palabra a la diputada Solís Quirós; al diputado, según me indica la diputada Solís Quirós, jefa de fracción del PUSC, y más bien le corresponde al diputado Muñoz Fonseca, don Pedro Miguel.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, presidente; qué gusto verlo. Espero que haya tenido un lindo fin de semana.

Los costarricenses no estamos teniendo, sin embargo, lindos fines de semana, porque la situación económica está muy complicada.

Me contó un pajarito calificado que el Banco Central anunciará en los próximos días un ajuste a las proyecciones de crecimiento que rondaban el tres por ciento, abajito del tres por ciento, que lamentablemente no vamos a llegar ni de cerca a esas proyecciones.

Ese pajarito me adelanta que estamos muy mal en la agricultura, que estamos muy mal en comercio y estamos muy mal en construcción, y que el asunto está haciendo aguas.

Por supuesto el Banco Central va a tratar de adornar estas preocupantes circunstancias con algunas palabras bonitas, pero esa es la realidad.

Y quiero decirles que eso obedece a situaciones estructurales, a situaciones estructurales a las que hemos hecho referencia aquí en el pasado, altas tasas de interés, altas tasas de interés, alto costo de la energía, mientras no hagamos una reforma de verdad al tema bancario, a los bancos del Estado las tasas de interés no van a bajar.

Diputado Gourzong, yo lo he visto a usted muy interesado, por ejemplo, con el tema de las tasas de interés de las tarjetas de crédito, y eso está muy bien, yo entiendo su preocupación, pero las altas tasas de interés de las tarjetas de crédito son la consecuencia, no son la causa, son la consecuencia de un sistema financiero que no funciona y un sistema que no funciona a partir de los bancos del Estado.

Entonces, no hacemos nada arreglando, comenzando, tratando de arreglar el tema de las tasas de interés de las tarjetas de crédito sino comenzamos por la causa, que es los bancos del Estado y cómo afectan los bancos del Estado en las tasas de interés del mercado financiero en general.

Igual pasa, don Víctor Morales, igual pasa con las tarifas de energía. Mientras no le demos la posibilidad al sector privado de generar su propia energía a través de la

generación distribuida y mientras no le entremos en serio al Instituto Costarricense de Electricidad, seguiremos pagando la energía más cara de Centroamérica.

Hay otra gran preocupación, don Víctor, le voy a pasar ahora un cuadrito al chat de los diputados, la Caja Costarricense del Seguro Social afilia cada vez menos asegurados, la diferencia entre los números del primer semestre del 2019, en relación con los números del primer semestre del 2018, son verdaderamente preocupantes, y eso lo voy a pasar al chat para que usted lo vea, don Víctor.

Mientras no flexibilicemos las reglas de la Caja Costarricense del Seguro Social, mientras no permitamos que se puedan pagar las cuotas obrero patronales con base en el tiempo real trabajado, mientras no le flexibilicemos al trabajador independiente y mientras no hagamos una amnistía en la Caja Costarricense del Seguro Social, la tendencia se va a mantener, don Víctor.

Estos son los temas estructurales que urge que ataquemos.

También urge que ataquemos, don Víctor, y de eso le vamos a hablar en el transcurso de esta semana, que ataquemos el alto costo de los combustibles, don Víctor, en Centroamérica, Costa Rica tiene los precios a los combustibles más caros, producto de los altos impuestos en Costa Rica, de eso también vamos a hablar.

Esos son los temas estructurales que hay que atacar para poder atacar la gran desaceleración económica que estamos viviendo en Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el uso de la palabra a la diputada Céspedes Cisneros, por cinco minutos, doña Nidia.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muchas gracias, señor presidente.

Y yo vengo con lo mismo, Upala es una zona olvidada por el Gobierno, una zona que desbastada cada vez que hay tormentas, y la Comisión Nacional no se ha puesto la camiseta con las familias que le deben las casas de interés que los costarricenses dimos la campaña Yo nací en este país.

Del pajarito que le habló al compañero diputado Fonseca también me habló a mí, y me está diciendo, diputado Fonseca, que la encargada de la Zona Norte es Epsy Campbell, y era muy bonito cuando Epsy Campbell hablaba aquí, todo el mundo le

ponía atención, pero no la escucho en la Zona Norte hablando a favor de las familias, que tocan la puerta para ver si le resuelven el problema de las casas.

Mil quinientos millones dimos los costarricenses en la campaña Yo Nací en en Este País y solo de ese poco han salido más o menos más de doscientos millones.

Le hablé al señor de la Comisión y me comenta que él está amarrado de manos, que los trámites para tener la casa digna, que los costarricenses dimos, los trámites son muy burocráticos y no se puede hacer.

¿Entonces en qué quedamos? Cada emergencia que viene a la Zona Norte van a estar afectadas estas familias, pues simplemente se consigue, según lo que vi aquí, se consiguen albergues, se consiguen fundas, espumas, doscientas cobijas, diarios. Pero, señores, no son curitas, necesitamos resolver.

Dos años tienen las personas, las familias de Upala, esperando su casa digna, que nosotros los costarricenses que les dimos.

Cuando la señora diputada Epsy Campbell estaba aquí hablaba muy bien. Yo espero verla ahora en la Zona Norte resolviendo este problema de las familias que están, ya no saben ni qué puerta tocar.

Ana Lucía, no saben qué puerta tocar, porque todo le está indicando que tienen, la tienen amarrada, los brazos, las manos para poner darles la plata, que no es del Gobierno, fue plata costarricense que se dio para ayudar a estas familias.

Qué tirada cuando el Gobierno simplemente manda doscientas cobijas, doscientas espumas, pero no se hace lo que se necesita, porque esta es una zona totalmente que va a ser devastada por cualquier tormenta que venga. Ya ellos no saben qué hacer.

Entonces, señores, decidí hacer esto, Muñoz, esto es lo que las entidades que tienen que responder les hacen a estas familias.

Por favor, denos un minuto o dos minutos de silencio, lo que reciben estas familias cada vez que ellos tocan la puerta, esto es lo que hace.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, don Eduardo.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hace unos días, por esta misma vía del control político, les pedí a los señores magistrados de la Sala Constitucional que, en cumplimiento del principio de justicia pronta y cumplida, resolvieran la acción de inconstitucionalidad tramitada bajo el expediente 14 19174, contra la Ley 9223, que es la Ley de Reconocimiento de los Derechos de los Habitantes del Caribe Sur.

Para alegría de las comunidades de Puerto Viejo, Manzanillo, Gandoca, la Sala Constitucional comunicó el pasado 11 de julio del año en curso el por tanto de la resolución, en la cual se establecen un par de aspectos importantes.

Número uno, se le ordena al Gobierno corregir los límites del Refugio de la Vida Silvestre Gandoca Manzanillo, para alcanzar un equilibrio entre la protección del ambiente y una problemática social existente por muchas décadas, de tal manera que se garantice a los habitantes de esta zona el derecho a permanecer en las zonas urbanas, en las zonas urbanas. Se les da seguridad jurídica a los habitantes de la zona.

Celebro, por supuesto, la resolución del alto tribunal constitucional que devuelve la paz a los habitantes del Caribe Sur y que les permitirá mejorar la calidad de vida al darles seguridad jurídica.

Eso significa que ya no habrá obstáculos para llevar adelante importantes proyectos que estaban detenidos en esa zona. Y me refiero a proyectos como la ruta costera entre Hone Creek y Manzanillo; me refiero al acueducto sur de Limón; me refiero a la planta de aguas residuales de Puerto Viejo, y lo más importante que va a fortalecer la actividad turística de la zona que es la principal actividad que representa los ingresos de la zona.

De manera que solicitarle una vez más a la Sala Constitucional que tengan redactada en su integralidad el voto para que el Gobierno de la República pueda darle cumplimiento a la medición y establecer la nueva…, los nuevos límites del Refugio Gandoca.

Y aprovechar también para pedirle al Gobierno de la República que, tan pronto salga el voto integral de la Sala, que cumplamos en un plazo razonable esa medición para que se pueda reactivar la actividad económica, la actividad hotelera y los proyectos que por razón de ese recurso de inconstitucionalidad estaban detenidos en la zona, de tal manera que se puedan reactivar rápidamente para que una zona tan importante y tan bella como es el Caribe Sur pueda seguir adelante.

De manera que felicidades…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

A la mesa ha llegado una moción de orden de varios y varias diputadas, de varios diputados y diputadas que en resumen o en esencia está firmada por jefes y jefas de fracción.

Voy a solicitarle a la señora diputada secretaria tenga la bondad de leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta mocion fue APROBADA
Fecha:
Firma: 22 JUL. 2019

PLENARIO
22JUL'19 3:08:47PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos de la primera parte, para conocer el proyecto de ley:

1. EXPEDIENTE N° 21.491 Adición Del Artículo 228 Bis Al Reglamento De La Asamblea Legislativa.

Asimismo, se tenga por ampliada la primera parte hasta la votación definitiva.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Voy a solicitarles a las jefas y jefes de fracción tengan la bondad de conversar con sus compañeros de fracción. Es apenas lunes, estamos en la primera parte de la

sesión, me resulta realmente particular que se rompa el cuórum a esta hora un lunes.

Yo quisiera que traten de poner de parte de cada una de las fracciones su mejor esfuerzo para para que esto no ocurra y pueda avanzar la sesión.

Cuarenta dos congresistas.

Les voy a rogar, salvo por razones de condición muy calificada, no abandonen el Plenario. Si gustan conversar, si necesitan espacios aparte, los salones anexos internos del Plenario son aptos para conversar o para la negociación.

Yo les ruego que no abandonen el Plenario para no interrumpir esta sesión.

Les ruego a las y los ujieres estar prestos a nuestras indicaciones.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, verificar si hay compañeros en las cercanías del Plenario.

Les ruego cerrar las puertas.

Y a las y los diputados les solicito regresar a sus curules.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Diputada Hernández, diputado Villalta.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 6

DERECHO AL VOTO 51

RESULTADO: 0

Me ha solicitado la palabra, por el orden, el diputado Gourzong Cerdas, en virtud de que resultó aludido en una de las intervenciones que se hicieron en control político.

Así que le voy a dar, señor diputado, hasta dos minutos para que se refiera a ese punto.

Les ruego, por favor, mantener las puertas cerradas.

Les voy a solicitar a las y los asesores, a los ujieres, que nos ayuden con el orden y el silencio dentro del Plenario. Es importante que podamos escuchar a las personas que hacen uso de la palabra.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, señor presidente.

El diputado Pedro Muñoz se refirió al proyecto de altas tasas de interés que he presentado, especialmente con el nombre de proyecto contra la usura. Y dijo que los bancos del Estado son de alguna manera ineficientes.

Y refiriéndose me dice que el proyecto tiene que ir por otro camino, pero quiero decirle al diputado Pedro Muñoz que efectivamente de esa ineficiencia de los bancos privados…, de los bancos públicos, se aprovechan los bancos privados. De esa ineficiencia de los bancos públicos, se aprovechan los bancos privados para establecer altas tasas de interés a todos los usuarios.

Si los miembros de la Asamblea Legislativa con base a la ciencia y la técnica establecemos topes a las tasas de interés habrá, sin duda una obligación de los bancos estatales a ser más competitivos.

Oportunamente discutiremos más sobre estos temas, este es un proyecto de gran importancia para el país.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay otra moción de orden que le voy a solicitar a la diputada Guido Pérez tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 JUL. 2019
Firma:

PLENARIO
22JUL'19 3:31:45PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 164 Y 170 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DE 19 DE AGOSTO DE 2009
EXPEDIENTE N.º 21.517

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde dispensar de todo trámite y de plazo de espera al **EXPEDIENTE N.º 21.517 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 164 Y 170 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DE 19 DE AGOSTO DE 2009.** De igual forma, se altere el orden del día del Plenario para que ocupe el primer lugar en el apartado de los "Primeros Debates" en el orden del día del Plenario.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Le ruego a los ujieres proceder a cerrar la puerta.

Y a los diputados y diputadas proceder a manifestar su voluntad con respecto a dicha moción a partir de este momento.

Cuarenta y tres presentes, cuarenta y tres votos a favor, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Antes de continuar con la sesión quiero comunicarles que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 148 bis del reglamento, y en vista de que hoy conoceremos el proyecto de ley adición del artículo 100 ter a la Ley número 7494 contratación administrativa del 2 de mayo de 1995 para inhabilitar al contratista que incumpla con la construcción, la reconstrucción, la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación de proyectos de infraestructura vial pública, expediente legislativo número 20.648.

Se abre el espacio a partir de este momento para la presentación de mociones de fondo y hasta las dieciocho horas.

Antes de proceder a la votación, quiero llamar la atención de qué se trata.

EXPEDIENTE N° 21.491, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 228 BIS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

De conformidad con la moción que fue aprobada, vamos a votar nuevamente la reforma al Reglamento de esta Asamblea Legislativa, relacionada con la forma en que se votan las no reelecciones de magistrados o magistradas de la Corte Suprema de Justicia.

Me han solicitado un receso. Yo lo voy a conceder, va a ser breve.

Pero quisiera advertir que a esta sesión llegaron cincuenta y un diputados y diputadas, y en este momento hay solo cuarenta diputados y diputadas. El resto no está en el salón y no tiene permiso para haber retirado del salón.

Voy a dar un receso de hasta siete minutos, por las razones por las cuales me lo han pedido las y los jefes de fracción que se me acercaron, pero también con el ruego de que las fracciones llamen a sus diputados y puedan cumplir con su responsabilidad de votar los proyectos de ley que se están conociendo en este Plenario legislativo.

Corre el tiempo del receso, a partir de este momento.

Ha vencido el tiempo del receso.

Voy a conceder tres minutos más de receso a partir de este momento.

A solicitud de dos fracciones, cinco minutos más de receso.

Ha vencido el receso, de manera que vamos a proceder con la votación correspondiente.

Les voy a solicitar a los compañeros ujieres que tengan la bondad de verificar la presencia de diputados en las cercanías del Plenario legislativo.

Quiero recordarles que no va a haber discusión previa a la votación, es solamente la repetición de la votación con respecto a la reforma al Reglamento.

Este es el expediente número 21.491, que refiere a la reforma al Reglamento para incluir un artículo 228 bis, en relación con la no reelección de magistraturas de la Corte Suprema de Justicia.

No, la revisión ya fue votada y aprobada. Vamos entrar directamente a votar el proyecto por el fondo.

Le voy a solicitar a las y los diputados retomar sus curules. A los compañeros ujieres indicarme si hay congresistas en los alrededores, antes de cerrar la puerta.

Me indican que no hay. Les ruego proceder a cerrar las puertas.

Hay cuarenta y seis diputados y diputadas en el salón.

Las y los diputados a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.491, por el fondo.

Compañero Rodríguez Steller.

Cincuenta y un diputados y diputadas en el salón. Treinta y cuatro votos a favor, diecisiete en contra.

Este proyecto requería treinta y ocho votos para su aprobación, de manera que ha sido rechazado el proyecto por el fondo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	34		
No:	17		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 53

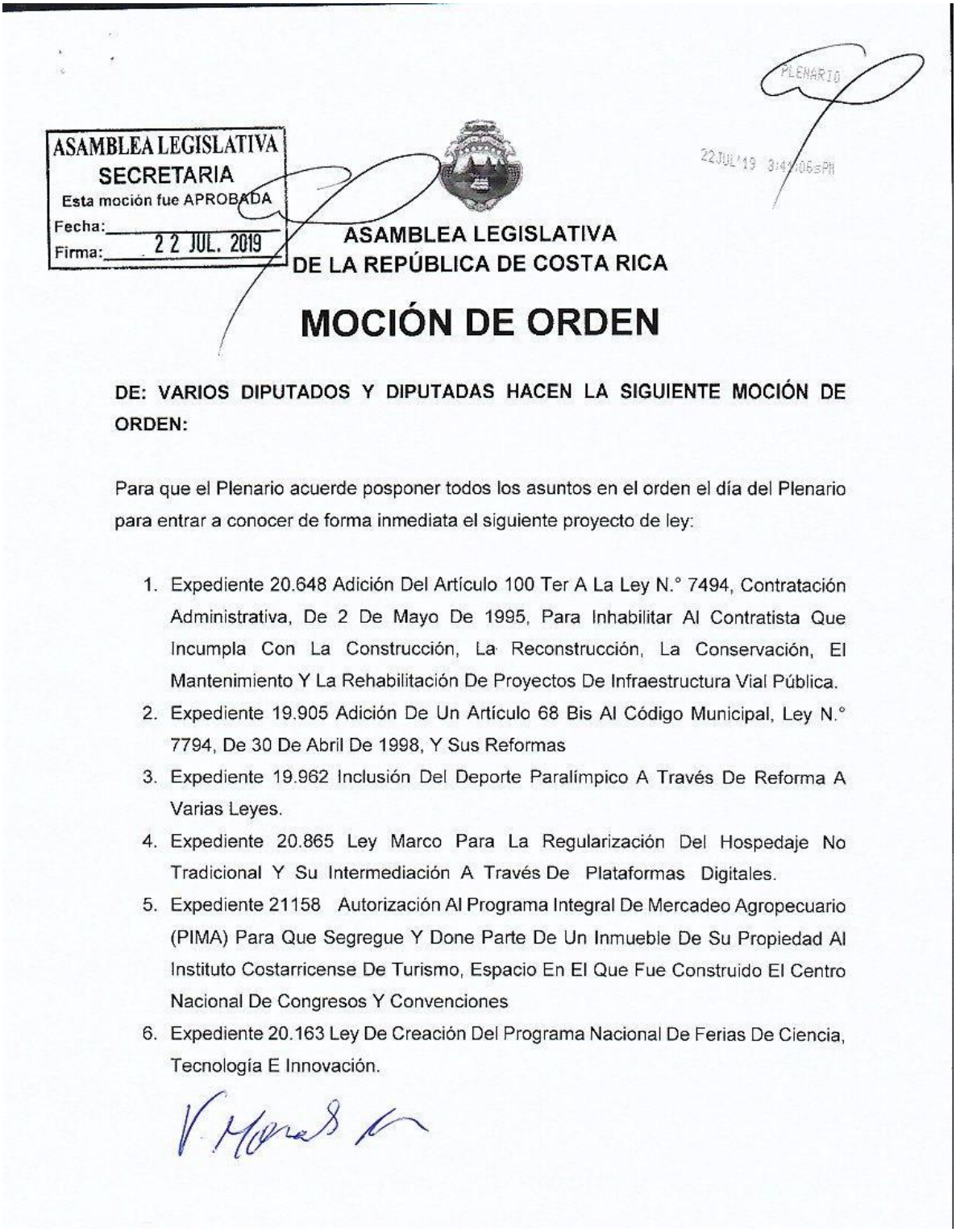
Si: 34

No: 17

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de orden que básicamente consiste en una posposición. Le voy a solicitar a la diputada Guido Pérez tenga la bondad de leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



PLENARIO

22JUL'19 3:47:06PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 22 JUL. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

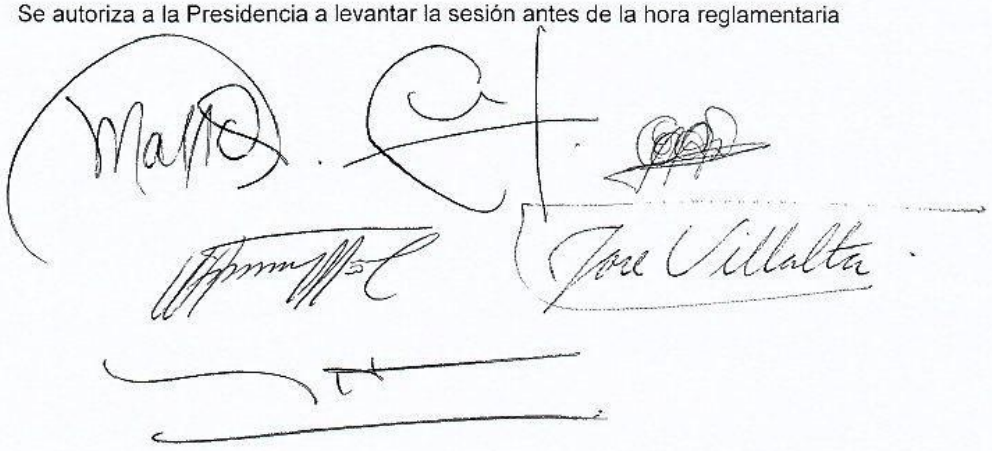
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1. Expediente 20.648 Adición Del Artículo 100 Ter A La Ley N.° 7494, Contratación Administrativa, De 2 De Mayo De 1995, Para Inhabilitar Al Contratista Que Incumpla Con La Construcción, La Reconstrucción, La Conservación, El Mantenimiento Y La Rehabilitación De Proyectos De Infraestructura Vial Pública.
2. Expediente 19.905 Adición De Un Artículo 68 Bis Al Código Municipal, Ley N.° 7794, De 30 De Abril De 1998, Y Sus Reformas
3. Expediente 19.962 Inclusión Del Deporte Paralímpico A Través De Reforma A Varias Leyes.
4. Expediente 20.865 Ley Marco Para La Regularización Del Hospedaje No Tradicional Y Su Intermediación A Través De Plataformas Digitales.
5. Expediente 21158 Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA) Para Que Segregue Y Done Parte De Un Inmueble De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Turismo, Espacio En El Que Fue Construido El Centro Nacional De Congresos Y Convenciones
6. Expediente 20.163 Ley De Creación Del Programa Nacional De Ferias De Ciencia, Tecnología E Innovación.

7. Expediente 21.249 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.º 28568 Para Financiar El Programa De Saneamiento En Zonas Prioritarias Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Kfw Frankfurt Am Main
8. Expediente 20.205 Reforma Del Artículo 24 De La Ley General De La Persona Joven, Ley N.° 8261, De 2 De Mayo De 2002, Y Sus Reformas, Ley De Lucha Contra El Adultocentrismo En Los Comités Cantonales De La Persona Joven
9. Expediente 20.867 Reforma Del Artículo 523 Del Código Civil, Ley N.°63, De 28 De Setiembre De 1887 Y Sus Reformas, Y Del Artículo 65 De La Ley Integral Para La Persona Adulta Mayor, N.º 7935, De 25 De Octubre De 1999 Y Sus Reformas Ley Para Actualizarlas Causales De Indignidad Para Heredar
10. Expediente 21.292 Reforma De La Ley N.° 1644, Ley Orgánica Del Sistema Bancario Nacional
11. Expediente 20.874 Reforma Del Artículo 5 De La Ley N.° 9095, Ley Contra La Trata De Personas Y Creación De La Coalición Nacional Contra El Tráfico Ilícito De Migrantes Y La Trata De Personas (CONATT), De 26 De Octubre De 2012, Y Sus Reformas.
12. Expediente 20.071 Autorización A La Municipalidad De Goicoechea Para Que Segregue Desafecte Y Done Un Terreno De Su Propiedad A Las Temporalidades De La Arquidiócesis De San José

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria



Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Otras dos fracciones me han solicitado un receso de cinco minutos. Lo voy a conceder a partir de este momento.

En vista de que el Partido Unidad y el Partido Acción Ciudadana lo han solicitado vamos a dar cinco minutos adicionales.

Continuamos la sesión.

Les voy a solicitar a las y los ujieres tener la bondad de verificar si hay diputados en las cercanías, para invitarlos a pasar. Vamos a votar la moción de orden que fue leída.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor, cerrar las puertas.

Vamos a proceder con la votación.

Las y los diputados, a partir de este momento, procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue leída y que se encuentra firmada por

Diputados Ulate, Jiménez, diputado Alpízar.

Cuarenta y siete presentes; cuarenta y siete votos a favor. Aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	47		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0



22-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.648, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 100 TER A LA LEY N.° 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA CON LA CONSTRUCCIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Redacción final del 15 de mayo de 2019.

En concordancia con el anuncio que realicé en la primera parte de la sesión sobre la apertura del espacio para presentación de mociones de fondo hasta las dieciocho horas, se suspende la discusión del proyecto por el resto de la sesión para permitir que las señoras y señores diputados puedan presentar dichas mociones, si así lo desean.

En consecuencia, en la próxima sesión de conocimiento del proyecto de ley podríamos estar conociendo las mociones que se presenten, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 148 bis del reglamento.

EXPEDIENTE N.º 19.905, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultas a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Si no fuera así, vamos a iniciar con la discusión, por el fondo. Bien.

¿Por el fondo, diputado Villalta?, okey.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Ha solicitado la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada; adelante, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Quiero referirme por el fondo a este proyecto de ley, dictaminado en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales que busca adicionar un artículo al Código Municipal.

Es, dice el texto que es un artículo 68 bis, pero pareciera que la numeración de ese artículo ha cambiado con la última reforma que se le hizo al Código Municipal, es un asunto de forma, que me indican que se va a corregir con una moción de forma.

Lo importante de este proyecto, más allá del número del artículo, es el fondo, y el fondo es algo significativo que puede contribuir a fortalecer verdaderamente el régimen municipal.

A través de esta reforma se estaría dotando a las municipalidades del país de las potestades de administración tributaria, que el Código de Normas y Procedimientos Tributarios le reconoce actualmente al Ministerio de Hacienda, a la Dirección General de Tributación, a la administración tributaria del Gobierno central.

Esto es muy importante porque las municipalidades son también administraciones tributarias y son entes encargados de recaudar los tributos municipales y algunos tributos nacionales, como el impuesto sobre bienes inmuebles, tienen una función de administración tributaria.

Pero no están dotadas actualmente de las mismas potestades de fiscalización que tiene la administración tributaria del Gobierno central, y eso obviamente dificulta la correcta y adecuada recaudación de los impuestos municipales o los impuestos nacionales que financian a los gobiernos locales como el impuesto sobre bienes inmuebles.

Este proyecto de ley busca equiparar, entonces, las competencias de las municipalidades como administración tributaria con las competencias que hoy tiene el Ministerio de Hacienda, aplicando y ejerciendo esas competencias, de conformidad con el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Cuando el Código de Normas y Procedimientos Tributarios habla de la administración tributaria, a partir de la aprobación de esta ley, deberá entenderse también que esas competencias las sustentan las municipalidades para efectos de los impuestos municipales.

Dentro de los cambios más importantes, es que a partir de esta reforma a efectos, dice la norma, de fiscalizar la correcta aplicación de los tributos cuya recaudación, fiscalización y control compete a las municipalidades, los gobiernos locales quedan facultados para revisar libros de contabilidad y anexos en lo concerniente a esos tributos.

Y se establece la obligación de los sujetos pasivos de suministrar toda la información que permita determinar la naturaleza y cuantía de la obligación tributaria, relacionada con los tributos correspondientes a estos entes descentralizados.

Es decir, a través de esta norma, se les está dando a las municipalidades las mismas potestades que tiene hoy en día el Ministerio de Hacienda para requerir información a sujetos privados y revisar libros de contabilidad y sus anexos, en lo concerniente a la fiscalización de sus tributos.

Hoy en día las municipalidades no tienen esta potestad y eso sin duda alguna ha dificultado el adecuado cobro y fiscalización de los impuestos municipales.

Es importante destacar que, al otorgarles esta potestad a los gobiernos locales, nos encontraríamos bajo la materia cubierta por el artículo 24 de la Constitución Política, que establece que a través de una ley especial, aprobada por dos tercios del total de los diputados, esta Asamblea Legislativa puede determinar cuáles otros órganos de la Administración pública podrán revisar documentos privados, documentos que la ley señale, en relación con el cumplimiento de competencias de regulación y vigilancia para conseguir fines públicos.

Aquí efectivamente nos encontramos ante una excepción al derecho de inviolabilidad y privacidad de los documentos privados, y a través de esta ley estaríamos bajo el supuesto previsto en el párrafo quinto de esta norma constitucional, donde la Asamblea Legislativa por mayoría calificada les otorga a otros entes de la Administración pública, en este caso las ochenta y dos municipalidades, la potestad de revisar documentos privados y requerir a los sujetos particulares la entrega de información privada como los libros y la contabilidad para efectos de fiscalizar el cobro de estos tributos.

Esto es perfectamente posible de acuerdo a nuestro marco constitucional. Nos encontramos ante un fin público como es el fortalecimiento de los gobiernos locales, la adecuada recaudación de los tributos, de los impuestos municipales, pero sí quiero dejar señalado aquí que este proyecto de ley para aprobarse requiere, requeriría de treinta y ocho votos.

Estoy convencido de que va a tener más que esos treinta y ocho votos en segundo debate, porque es un paso muy importante para el fortalecimiento de los gobiernos locales.

También, se dota a las municipalidades para el ejercicio de las demás facultades establecidas en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, y se establece que en cuanto a los ilícitos tributarios tendrán las municipalidades las facultades establecidas en el título tercero de dicho Código y que deben, obviamente, en el caso de que detecten un delito tributario, presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.

Difícilmente llegaremos a ese supuesto, mientras no se aprueben en esta Asamblea Legislativa las reformas que varias fracciones hemos propuesto para modificar los umbrales del delito de defraudación tributaria, porque como están actualmente esos umbrales, prácticamente la mayoría de ilícitos tributarios no se pueden tramitar o considerar delitos, por los montos tan altos de defraudación en un mismo período fiscal que se exigen en esa norma; el artículo 92, creo que es, del Código de Normas y Procedimientos.

Esa alcahuetería que existe en nuestra legislación provoca que prácticamente la totalidad de ilícitos tributarios no sean considerados delito, a pesar del daño social tan grande que ocasionan y que los defraudadores puedan fácilmente manipular los montos que defraudan para distribuirlos en distintos períodos fiscales, y con solo que los distribuyan en dos períodos fiscales distintos ya no se consideran delito, aunque sea un monto millonario el que están evadiendo.

Ojalá que podamos avanzar en este Plenario con esa urgente reforma a esa norma que alcahuetea a los evasores de impuestos y que impide que existan sanciones más rigurosas para faltas tan graves. Pero bueno, eso es harina de otro costal.

Hoy que estamos conociendo este proyecto de ley hay que reconocer que su aprobación les daría nuevas y mejores herramientas a los gobiernos locales para realizar el cobro de los impuestos municipales o los que sin ser impuestos municipales también su recaudación y administración les ha sido encomendada a los gobiernos locales.

Por todas esas razones, daré mi voto afirmativo y espero que obtenga este proyecto de ley la votación suficiente requerida en segundo debate para convertirse en ley de la República.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el uso de la palabra al diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto.

Adelante.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Yo siempre he dicho que soy un defensor de la empresa privada, pero de los que lo hacen bien, de los que cumplen, de los que están dispuestos a hacer las cosas como corresponde. A los demás que les caiga todo el peso de la ley, así es como tiene que ser.

Y debo reconocer que este proyecto le presenté varias mociones, vía artículo 137, fueron acogido en su…, por lo menos una, la más sustancial, para mejorarle el tratamiento de la información a la que le estamos permitiendo acceder a las ochenta y dos municipalidades.

A pesar de ello, es importante, a pesar de que se acogió la moción y me parece que con esa moción el proyecto puede contar con tranquilidad con mi voto, es importante hacerle aclaraciones del espíritu del legislador, porque recuerden, como siempre he

dicho aquí, hay funcionarios en Hacienda y en las municipalidades, y en un montón de instituciones que se creen legisladores, pues interpretan la ley como si ellos hubieran estado aquí redactando y hubieran estado aquí en una curul.

Y por eso es importante dejar claro en actas para que en procesos futuros estas actas sirvan de referencia en hacer un espíritu correcto, una interpretación correcta de lo que queríamos los cincuenta y siete diputados y diputadas aprobando esta legislación.

Y básicamente aquí lo que estamos es estableciéndoles a las municipalidades una condición de administración tributaria y homologando el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Eso en turrialbeño es básicamente que ellos puedan hacer una mejor recaudación y puedan combatir la evasión con todas las palabras, y en eso estamos absolutamente de acuerdo.

Pero bueno, eso tiene que estar en función de que al contribuyente se le respete el debido proceso y que no haya una violación o un acortamiento de los procedimientos en contra del contribuyente. Si cumplimos con el Código de Normas y Procedimientos Tributarios y respetamos los plazos, no va a haber ningún problema. Lo que no puede pasar es que después, vía reglamento o vía interpretación, haya un acortamiento de esos plazos o haya un incumplimiento de esas normas ya establecidos.

Y entonces claramente también podrán intervenir ante ilícitos tributarios de sus tributos, de los tributos municipales. No se van a convertir en agencias Gestapo de información financiera de otras actividades, y eso es importante circunscribirlo, porque en las matráfulas que haga alguien para evadir los impuestos municipales, esta ley le faculta a la municipalidad para ir a acusarlo al Ministerio Público.

Y en eso estamos absolutamente de acuerdo, pero en lo que les corresponde. No vayan a ser que dediquemos los esfuerzos de la administración municipal en otras…, en otro tipo de actividades que no tienen ninguna…, ningún objetivo de mejorar su recaudación y de su estado de salud financiera como corresponde.

Además, van a ser agentes fiscalizadores, como dije, van a poder maximizar esa responsabilidad y esto pasa porque las municipalidades, las ochenta y dos, —y esto es un llamado respetuoso— actualicen los reglamentos de cobro, de arreglos de pago.

Hay municipalidades que tienen reglamentos de hace veinte años. Diay, por supuesto que esta ley va a colaborar, pero esta ley colabora si adicional a eso el concejo municipal se aboca a autorizar hacer arreglos de pago modernos, no de hace veinte años.

Y ese llamado respetuoso lo hago porque incluso podemos aprobar esto sin ningún problema —aquí me está viendo y poniendo atención la diputada Aracelly Salas,

que es experta en este tema—, pero si no se actualiza el reglamento de cobro, diay, déjenme decirles que esto es un saludo a la bandera.

Lo más importante es que aprovechando que estamos homologando el Código de Normas y Procedimientos Tributarios a lo municipal, entonces también acojamos ese espíritu en cuanto a cómo podemos garantizar un arreglo de pago eficaz y moderno; no de aquello de que ocupa más del cincuenta por ciento para hacer un arreglo de pago. Diay, básicamente eso no es ningún arreglo de pago, eso es págueme todo.

Como decíamos en la finca, cuando no hay plata dice: diay, por la plata no hay problema, me la da y se va. Diay no, ahí no hay ningún arreglo de pago. La idea es que se pueda hacer una adecuación para esa mejora recaudatoria.

Talvez la parte más importante de esto es que se está autorizando a los municipios, a esas oficinas, para que puedan recabar información que es confidencial y es importante dejar aquí claro que tiene que seguir siendo confidencial. Es decir, esto no se puede convertir en la Gestapo de la competencia interna en las comunidades o a nivel nacional.

No se va a convertir una administración tributaria municipal en la fuente de información confidencial de compañías para hacer *fishing,* o para hacer, digamos, para enterarse de cuál es su estado financiero y cómo poder afectarlo, o en la valorización de sus propiedades.

Eso me parece que es importante, que el resguardo aquí…, estamos dando confianza a la administración tributaria municipal, pero también le estamos dando la responsabilidad de conservar esa confidencialidad.

Me parece que la moción que fue aprobada garantiza eso, que lo pone con todas las palabras, de que esa confidencialidad se mantenga y que obviamente eso tiene consecuencias para el funcionario que después se demuestre haya violado. Ese carácter privado de la información sigue siendo privado, y eso prevalece en el proyecto de ley.

Y entonces, esos funcionarios que están autorizados a acceder a esa información, hoy tienen esta ventaja, pero también este legislador…, y me parece que con la votación va a quedar claro que también les conferimos una responsabilidad muy particular en el resguardo de esa confidencialidad.

Y bueno, obviamente ya hablé del debido proceso. Eso pasa porque actualicemos reglamentos. Yo siempre les digo a los alcaldes y alcaldesas de Costa Rica que la mejor manera de contribuir con el contribuyente sería que los reglamentos estén publicados en las paredes.

¿Y saben por qué?, porque cada vez que un contribuyente llega a un departamento municipal, a veces empiezan a inventar requisitos y la única manera de resguardar ese derecho que tienen los contribuyentes es que en la pared esté claro cuáles son la lista de requisitos. Y si son quince y le agregan uno, dieciséis, el contribuyente puede defenderse claramente diciendo: esto no está normado.

Entonces, ciertamente aquí me parece que el cumplimiento del debido proceso pasaría porque en la actualización de esta…, la incorporación de estas herramientas se actualice en un reglamento que esté pegado ahí y que esté al alcance de todos.

Y bueno, también el proyecto pretende integrar los esfuerzos para que en casos necesarios las municipalidades puedan contar con el apoyo de la dirección de…, con la Dirección de Tributación y la Dirección General de Aduanas, de manera tal que haya una utilización de la información que nos permita un control de la evasión, una mejora de los ingresos, pero que se circunscriba solo a eso, y que no salga, y no trascienda, y que no se convierta esto en una gestapo, en ochenta y dos gestapos de persecución, sino que esa información fortalezca la salud financiera municipal.

Por esa y otras razones, es que estaré dando mi voto afirmativo reconociendo que en esta ocasión en este proyecto de ley se me permitió aportar mediante mociones, mejorando su contenido y su objetivo final.

Muchas gracias, diputado presente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido el proyecto?

Discutido.

Les ruego a los ujieres proceder a cerrar las puertas.

Vamos a votar. Cerrar las puertas.

Las y los diputados a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto al expediente 19.905, en su primer debate.

Cuarenta y cuatro presentes, cuarenta y cuatro votos a favor. Aprobado el proyecto en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

El segundo debate se fija para el día 30 de julio.

Aquí se ha presentado una moción vía 152, que es de forma, con respecto a ese proyecto. Pasa directamente a la Comisión de Redacción.

EXPEDIENTE N.° 19.962, INCLUSIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO A TRAVÉS DE REFORMA A VARIAS LEYES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, que es de los diputados Salas Eduarte, Corrales Chacón, Montero Gómez y Muñoz Céspedes, también Alpízar Castro.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2019.962.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/19.962/19.962%20Primer%20d%C3%ADa%2023-4-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.865, LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo 137. (Ver anexo 2)

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.865/20.865%20Segundo%20d%C3%ADa%2018-7-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.158, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo. (Ver anexo 3)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, siendo que no hay diputados o diputadas que han señalado su intención de presentar mociones de reiteración vamos a iniciar la discusión por el fondo.

En el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Muy corto.

Quisiera hacer énfasis en la importancia de este proyecto de ley para poder conferirle al Centro Nacional de Congresos y Convenciones la forma adecuada para concesionar cómo se administra ese centro de convenciones.

Si no está a nombre del ICT el terreno en el que fue construido, hoy está a nombre del PIMA, no se puede hacer una concesión para poder competir en el mundo en ese segmento.

El segmento MICE, no es de maíz, es de MICE, es sumamente competitivo, es más, si ustedes notan Panamá está compitiendo e invirtiéndole a todo mecate en construcción de centros de convenciones.

Paraguay que no era un destino turístico común tiene una serie de condiciones de MICE, en las que está haciendo que congresos internacionales de altísimo nivel estén yéndose para allá y con una, digamos característica particular de ese turista que es que está dispuesto a gastar mucho más que el turista convencional, porque usualmente viaja la persona a la que va las reuniones con su familia y posterior a las reuniones hace tour.

De manera tal, no quiero ampliarme en este tema porque podría hablar tres horas y media de la rentabilidad que tiene el MICE y el futuro que podría tener ese segmento en Costa Rica, este proyecto concreta la posibilidad de que el ICT pueda concesionarle a una empresa verdaderamente capaz de meter a Costa Rica en esa industria con todas las de ley.

Hoy lo que hay es un contrato de administración que tiene algunas limitaciones, incluye también que el ICT tenga que estar aportando dinero adicional al que podría no aportar, es decir, estamos pegados y no podemos competir verdaderamente.

Yo no quiero un centro de convenciones para hacer té de canastillas, yo quiero un centro de convenciones para que aquí se den los congresos mundiales más importante del mundo para que aquí se discutan y se debatan las mejores prácticas en todos los campos.

Para eso necesitamos que el terreno en el que está el centro de convenciones sea propiedad del ICT y una vez que eso suceda entonces podamos hacer las modificaciones administrativas para que se pueda competir con todas las de ley.

Así que le pido a los diputados y diputadas el apoyo a esta autorización, de forma tal que saquemos provecho a ese gran potencial que tenemos en MICE, que es un segmento del sector turístico.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutido.

Discutido.

Por favor, procedan a cerrar las puertas.

Las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.158 en su primer debate a partir de este momento.

Cuarenta y cuatro votos a favor de cuarenta y cuatro congresistas presentes, aprobado por unanimidad en su primer debate el expediente 21.158 y para la discusión del trámite de segundo debate se señala el 30 de julio.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Diputado Muñoz Céspedes, ¿ha solicitado usted la palabra por el orden?

No.

Muy bien.

EXPEDIENTE N.° 20.163, LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Sin embargo, se han presentado nuevas mociones de fondo con fundamento en ese mismo artículo del Reglamento, las cuales pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.163/20.163%20Segundo%20d%C3%ADa%2016-7-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.249, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 28568 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN ZONAS PRIORITARIAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO KFW FRANKFURT AM MAIN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 5).

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguno va a reiterar alguna de las mociones que fueron conocidas y rechazadas en comisión.

No hay intenciones de ninguno de los diputados o diputadas; por lo tanto, procedemos a iniciar la discusión por el fondo, para lo cual cada uno de ustedes tiene hasta veinte minutos para intervenir.

Ha solicitado la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin. Puede proceder, señor diputado.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Muchas gracias, señor presidente.

Pedimos a los diputados que aprobemos esto, porque es algo que ha estado esperando mucho tres cantones de Puntarenas, el cual tienen un rezago increíble,

y es el cantón de Garabito, Jacó, Quepos y Golfito también, pues también se le está dando aquí a Palmares la oportunidad de tener saneamiento de las aguas.

Esto trae una afectación a muchas familias que hoy también merecen tener un saneamiento de las aguas, ya que la inversión en estos cantones ha sido mínima.

Tengo un estudio que dice que después de Alajuelita, el cantón que menos inversión gobierno le da es a Garabito, el cual, pues, hoy también celebramos si usted vota a favor.

Quiero agradecerles a los diputados de la Comisión de Puntarenas, la cual yo presido, que se han puesto y se han arrollado las mangas para hacerle a este empréstito un análisis y también un trabajo importante para dar sus opiniones, pero sobre todo para apoyar que se haga en lo que yo sí llamo una inversión, en lo que sí llamo una parte que hoy no se puede olvidar.

Muchas de las cosas que hoy están sucediendo en nuestras comunidades es por el brutal abandono que han tenido durante años muchos gobiernos y esto, pues, trae apenas un grano de arena de tanto que hoy se está esperando en respuesta, tanto en infraestructura como en la ayuda que puedan darle a una provincia; a una provincia como Puntarenas que hoy clama no solamente por trabajo, sino porque le den la inversión correcta.

Y quiero agradecerles a todos mis compañeros, tanto a Óscar Cascante, a Carmen Chan, a Gustavo Viales, a Franggi Nicolás, a todos los diputados que han estado ahí en esta comisión.

Y felicitar también a la Comisión de Limón, ya que lo hizo antes que nosotros y ese empréstito que hoy Limón disfruta también del trabajo que ha llevado años, pero nosotros apenas empezando y esta es la votación en primer debate que creo y pido a todos por favor apoyemos.

Para que esa perla brilla, se necesita legislar más hacia buenas y sanas ideas que hoy puedan traer no solamente el saneamiento de las aguas, sino también más inversión que no hemos tenido durante muchísimos años.

No puedo olvidar a Nielsen Pérez Pérez que ha estado ahí trabajando en la comisión y en principio, pues, Enrique.

Así que muy agradecido con todos los que han puesto su grano de arena para que esto pase, para que esto sea una realidad.

Yo como presidente de la comisión estoy contento y espero que eso comience pronto, no solamente el empréstito, sino que ya comiencen pronto las obras y vamos a dar seguimiento y control político a todo esto.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Procede en el uso de la palabra la intervención del diputado Masís Castro. Don Erwen, adelante.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Este, como lo decía el diputado Melvin Piña, es un paso importantísimo en una deuda que tiene el país y es el manejo de las aguas, aguas residuales y cualquiera otra nomenclatura similar.

Costa Rica ha dado importantes pasos en materia ambiental, pero hemos tenido un déficit en esto. Y me complace muchísimo, me complace muchísimo que en este empréstito se haya también tomado en cuenta al cantón de Palmares, lugar que en definitiva el impacto en la quebrada, en las quebradas, en los ríos, en los desagües de aguas negras, pues al final llega a impactar de forma directa a toda la ciudadanía.

Muchas felicitaciones a las comisiones. El voto es afirmativo de mi parte y me alegra muchísimo poder colaborar en esta línea.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo para todas las diputadas y los diputados, y especialmente para mis compañeros de la Comisión de Puntarenas.

Estamos acá precisamente en este momento discutiendo o conociendo el expediente 20.249, que tiene como objeto la aprobación del contrato de préstamo para financiar el programa de saneamiento en zonas prioritarias, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco KFW Frankfurt Am Main.

Y este contrato de financiamiento es por noventa mil punto cuatro dólares…, millones, perdón. El AyA aportará diez millones para una inversión total de más de cien mil millones.

El Programa de Saneamiento en zonas prioritarias beneficiará, como bien lo han dicho mis compañeros, a cerca de cien mil personas y forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, en el Área de Salud y de Seguridad Social.

Esta inversión contempla la planta de tratamiento de aguas residuales de estos cantones que se han mencionado, Garabito, Quepos y Golfito y Palmares y, por supuesto, incluye un centro de investigación y formación en tecnología de saneamiento que funcionará en este último cantón, es decir, en Palmares.

Es muy importante compartir, porque estas son buenas noticias, estas son noticias para los territorios, para los cantones y estas cosas hay que decirlas y también replicarlas, ese centro constituye un innovador laboratorio para la investigación, formación y divulgación que beneficiará a todos los operadores, especialmente a las asadas, al buscar alternativas mucho más económicas.

Costa Rica es reconocida internacionalmente por tener un acceso al agua potable del noventa y tres punto cuatro por ciento, que en cuanto, que hemos avanzado mucho, pero en cuanto a saneamiento ahí tenemos muchas dudas, deudas todavía, especialmente en cuanto al alcantarillado sanitario se refiere, porque la cobertura que tenemos es escasa a un quince por ciento.

Un quince por ciento en alcantarillado sanitario versus más de noventa por ciento en agua potable.

Esta es otra de las rutas, otro de los avances en esa ruta de saneamiento que incluye la inauguración, que ya se dio de tratamiento en Los Tajos en el 2015, la política de saneamientos de aguas residuales y su plan de innovación 2017 y la celebración de la conferencia latinoamericana de saneamiento, la V Latinosan, que se dio en abril de este año.

Así que vamos avanzando con proyectos sumamente concretos para beneficio de comunidades sumamente concretas, ante deudas históricas que este país ha tenido en materia de alcantarillado sanitario.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante, don Óscar.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Gracias, diputado presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

No quiero dejar pasar el espacio para hablar de este proyecto, que es un préstamo que se le está entregando al AyA, y esperamos en Dios que sean muy céleres en la ejecución de dicha obra y muy transparentes, pues, se aprobó una moción de transparencia donde el AyA deberá presentar un informe cada seis meses en la ejecución de dicho proyecto y la prohibición de la participación de las personas que son parte del empréstito en dicha obra.

También quiero llamar a la atención al AyA por la falta de ejecución en proyectos de acueductos en la provincia de Puntarenas, y qué lástima que se fue mi compañero Gustavo Viales, en especial en el cantón de Corredores, donde la necesidad de agua es muy grande y lamentablemente hay abundancia de agua.

Entonces, quiere decir que no hay una adecuada administración de los recursos.

En la isla Venado tenemos problemas serios de agua, en la isla Caballo tenemos serios problemas de agua, yo quiero invitar a la Presidencia Ejecutiva y a su junta directiva a tomar más conciencia en la necesidad de dar este líquido tan preciado a estos lugares que he mencionado y en especial al cantón de Corredores.

Ahí no se puede hacer ningún tipo de desarrollo empresarial, ni viviendas de interés social porque no hay disponibilidad de agua, tenemos un precario a la orilla de la frontera con Panamá, el cual está esperando la oportunidad para tener un poquito de agua y desarrollarse.

El Inder tiene toda la intención de ayudar, pero el problema está en Acueductos y Alcantarillados.

Entonces, aquí les estamos dando un millón, cien millones de dólares para saneamiento de las aguas servidas en estos cuatro cantones.

Pero yo esperaría que hagan un uso adecuado de los recursos y que ejecuten los proyectos BID que tienen pendientes, que aún están haciendo espera y en especial en el cantón de Corredores, e invitar a la Presidencia Ejecutiva de AyA, que se ponga la faja y que se ponga a trabajar, ya que Puntarenas necesita mucho trabajo de esta dependencia, el cual sentimos mucha ausencia en diferentes cantones.

Muy buenas tardes; y muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes; adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto. Nos parece que es sumamente importante y he querido participar porque el tema de las aguas residuales, en realidad es un problema de salud pública en Costa Rica.

Es un problema que no solamente tienen estos cantones que afortunadamente con este préstamo, al igual que hace algunas semanas tuvieron también la provincia de Limón con el préstamo con el BCIE para el tema del alcantarillado.

Me parece que son temas fundamentales que este Plenario debe ver, porque tiene que ver con el tema del agua en todas sus dimensiones.

Aquí hay reformas constitucionales para el derecho al agua y vean qué interesante, y por eso quiero aprovechar, porque el tema de las aguas residuales en Costa Rica, en donde no ha habido una planificación adecuada, ha llevado a un problema, como repito, de salud pública.

Es un problema que las diferentes comunidades de este país, ustedes ven las aguas jabonosas y las aguas residuales prácticamente en todas aquellas poblaciones pobres, en donde recuerdo al doctor Charles Gourzong, que ha tenido una bandera decidida para ver si le entramos desde el Colegio de Médicos, desde el Ministerio de Salud al tema de cómo hacer un desarrollo integral para poder dar un tratamiento efectivo de las aguas residuales.

Y recientemente participando en un evento mundial sobre el tema del agua, bueno, eso es lo que hace Israel. Israel aprovecha las aguas residuales para procesarlas y llegar al final a convertirla en un elemento indispensable para usar en la agricultura y en la producción.

Vean qué interesante. Cómo aprovechar este préstamo, Melvin, que este préstamo no solamente resuelve un problema, sino que aproveche para lograr que esas procesadoras, esa tecnología ayude a tener agua para toda esta zona.

Incluso, aquí Guanacaste se ha quejado de no tener agua. ¿Y qué es lo que ha hecho Israel?, desalinan la sal del mar y la utilizan permanentemente como un agua para ser consumida, totalmente potable.

Y entonces, me parece que, al aprovechar un préstamo con un banco alemán, que tiene una conciencia planetaria muy clara para los efectos directos del tema del agua, hay que ir más allá para ver cómo regionalmente le entramos a cómo aprovechar la tecnología actual para el tratamiento y el aprovechamiento de tener agua en Guanacaste y en toda la zona de Puntarenas.

Y digo esto, porque me parece fundamental aprovechar este ejemplo, para que otros cantones del país que tienen el problema vayan aprendiendo en el tratamiento adecuado de este tipo de problema sanitario, que tiene que ver con las aguas

residuales. Y le entremos en este Plenario legislativo a ver integralmente todos los usos adecuados que se le puede dar al agua de frontera en frontera en Costa Rica.

Por eso, vamos a votar positivamente este préstamo, aun y cuando me parece que es un tema que va más allá y que, como bien decía el diputado Cascante, hay que tratar de que Acueductos y Alcantarillados también se ponga dentro del marco del buen aprovechamiento de los recursos que va a recibir durante todo el seguimiento de este préstamo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Me veo en la motivación de poder referirme al expediente 20.249, en apoyo a esta gestión de Estado en pro de un proyecto que considero sumamente importante, e importante aprovechar este momento para realizar alguna reflexión en el tema del agua.

Los pueblos del mundo tienen la posibilidad de su desarrollo en el tanto y cuanto tengan el recurso agua disponible. Costa Rica, a diferencia de otros países del mundo, tenemos altas precipitaciones pluviales que nos permiten llevar agua potable a todas las comunidades de una manera eficiente y eficaz.

Costa Rica está muy avanzado en la dotación de agua potable y aún nos falta. Como bien decía el diputado Cascante, tenemos comunidades, sobre todo rurales, en donde aún no tienen acueductos con las tres ‘ce’, que son exigibles en la técnica: la calidad, la continuidad y la cantidad; calidad, continuidad y cantidad.

Creo que Costa Rica debe seguir invirtiendo en llevar el agua potable a cada rincón de nuestro país. Hemos dejado de invertir en agua potable. El último acueducto de primer nivel que se hizo en Costa Rica fue el llamado Orosi uno, y hoy ya han pasado más de treinta años de este proyecto y el proyecto requiere posiblemente una segunda versión o requerimos de buscar nuevas alternativas.

Pero no quiero referirme hoy al tema de agua potable, porque el proyecto es de saneamiento, pero sí quiero decir que en sociedades como la costarricense, el setenta y cinco por ciento del agua que entregamos como agua potable regresa

usada, regresa al medio ambiente, regresa de una manera residual, como la conocemos.

Y esa agua residual, que equivale a un setenta y cinco por ciento del caudal que dotamos a nuestras poblaciones, está ocasionándole a Costa Rica un impacto ambiental negativo y posiblemente vamos a tener que seguir invirtiendo fuertemente en saneamiento de estas aguas residuales para que la factura no sea aún mayor y el impacto ambiental sea también aún mayor.

Y es que cuando hablamos de aguas residuales y hablamos de agua potable es importante que este país empiece a discutir cómo le metemos mano al ordenamiento territorial y cómo podemos nosotros ordenar este país no de la manera administrativa y política en que está hecho Costa Rica, con sus distritos y sus cantones y sus provincias, sino que es necesario que nosotros empecemos a ver el país de cómo lo organizamos por cuencas hidrográficas.

Y es precisamente la cuenca del río Grande de Tárcoles, la cuenca número veinticuatro, la cuenca donde vive más del sesenta por ciento de la población nacional, donde están tres capitales de provincia, como es Alajuela, Heredia y San José, donde se está viendo afectado el medio ambiente, precisamente por el impacto de la entrega de las aguas residuales.

Hoy estamos hablando de cien millones de dólares, más la inversión de más de mil ochocientos millones que ya lleva AyA en la planta de tratamiento que recién inauguró y la red de alcantarillado sanitario que está siendo construida en algunas partes de la provincia de San José. Bueno, es un esfuerzo que hay que continuar, para que verdaderamente podamos levantar la bandera ecológica costarricense con orgullo y no con un doble discurso.

Debemos llevar agua potable, pero hay que tratar las aguas desiguales que nosotros mismos estamos devolviendo al medio ambiente, para que agricultores, pescadores, industria, comercio, puedan usar el ciclo del agua de una manera equilibrada.

Debemos ser conscientes de la responsabilidad que hoy le estamos dando también al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para que administre de una manera eficiente y eficaz estos cien millones de dólares. Y cuando hablo de eficiente y eficaz es que los proyectos en ingeniería tienen que cumplirse en tiempo porque si no hacemos menos de la mitad con el mismo monto. Tenemos que hacer las obras que han sido planificadas y hacerlas bien para continuar adelante.

Debo cerrar mi participación con la otra parte que Costa Rica todavía está en pañales y que no le hemos metido la mano y es cómo manejamos los escurrimientos superficiales, o sea, el agua de lluvia que nos cae en todo el país, y los sectores que se inundan este año, se vuelven a inundar el año siguiente.

Nos falta terminar de invertir en agua potable, nos falta invertir en alcantarillado sanitario y estamos apenas en pañales en lo que es el alcantarillado pluvial. Para poder controlar la lluvia que se precipita en este país, que en el Área Metropolitana andamos en un promedio de dos mil seiscientos milímetros, una columna de agua de dos punto seis metros al año, pero que en Talamanca y en otras partes de Limón andan entre los seis mil y ocho mil milímetros, o sea, una columna de agua de ocho metros por año.

Y seguimos en zonas donde se nos inundan y tenemos otras partes del país donde está siendo falta esa agua. Necesitamos tener una visión del manejo hídrico en este país que nos permita de una vez por todas saber cuál es el desarrollo que necesitamos y hacia dónde debe caminar Costa Rica.

Por lo tanto, me siento muy complacido de este proyecto y que podamos darles la oportunidad a estos cantones de tener un alcantarillado sanitario que les dé salubridad pública, como ha indicado el doctor Muñoz.

Gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el turno a la señora diputada Chan Mora, doña Carmen, adelante.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Compañeros, sobre este proyecto de ley quiero manifestar que estoy de acuerdo con el tipo de iniciativas o empréstitos que beneficien a las comunidades marginadas y alejadas del desarrollo nacional, que requieren de ese apoyo legislativo para entender necesidades apremiantes como el tratamiento de las aguas contaminantes.

Por supuesto que apoyo una iniciativa que contempla inversiones en zonas de Puntarenas, afectadas seriamente por la problemática de las aguas residuales no tratadas. Lo que sé que impacta el ambiente y provoca riesgos serios en la salud pública.

En la Comisión Especial de Puntarenas, cuando voté a favor de este empréstito, presenté dos mociones que se rechazaron y que lo único que tenían como propósito era incluir normas de transparencia, para llevar un montón…, un mayor control en las obras y las inversiones desarrolladas por las instituciones públicas del Estado, como lo es el AyA.

Finalmente, otros diputados presentaron la moción para la rendición de cuentas que afortunadamente fue aprobada. En este caso, se trata de recursos públicos y como diputada estoy en la obligación de ejercer un control político de las inversiones

públicas, así como de la administración de los gastos que involucra al Estado y todas las instituciones.

Este empréstito con el AyA por más de ochenta millones de dólares demanda un control permanente de estos recursos.

Otra de las preocupaciones que manifesté en la comisión con respecto a este préstamo tiene que ver con la contratación de servicios especiales que se indica en el expediente legislativo, ya que el AyA contratará consultores para este proyecto.

Mi intención era que se regularan estas actividades con base a la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

En conclusión, compañeros y compañeras diputadas, el pueblo costarricense espera que la Asamblea Legislativa, cuando apruebe proyectos de ley que se financian con recursos públicos o préstamos internacionales, esos recursos sean bien invertidos para la solución de los problemas y el mejoramiento de la situación que tenemos en el país.

Esa parte de nuestra responsabilidad como diputados debemos de tenerla siempre vigentes y que se empleen a bien los dineros.

En hora buena que se apruebe este proyecto, en hora buena que un proyecto tan importante para comunidades y cantones de la provincia de Puntarenas sea aprobado hoy. Realmente estoy contenta de que hoy vayamos a dar este voto afirmativo y así lo hará Nueva República.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les solicito a los ujieres tener la bondad de revisar si hay diputados en las proximidades al Plenario.

Vamos a esperar su ingreso desde el Salón de Expresidentes y Expresidenta.

Pueden cerrar las puertas.

Las y los diputados, a partir de este momento, procederán a manifestar su voluntad en relación con el primer debate del proyecto sometido a discusión.

Cuarenta y cuatro congresistas presentes, cuarenta y cuatro votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 44

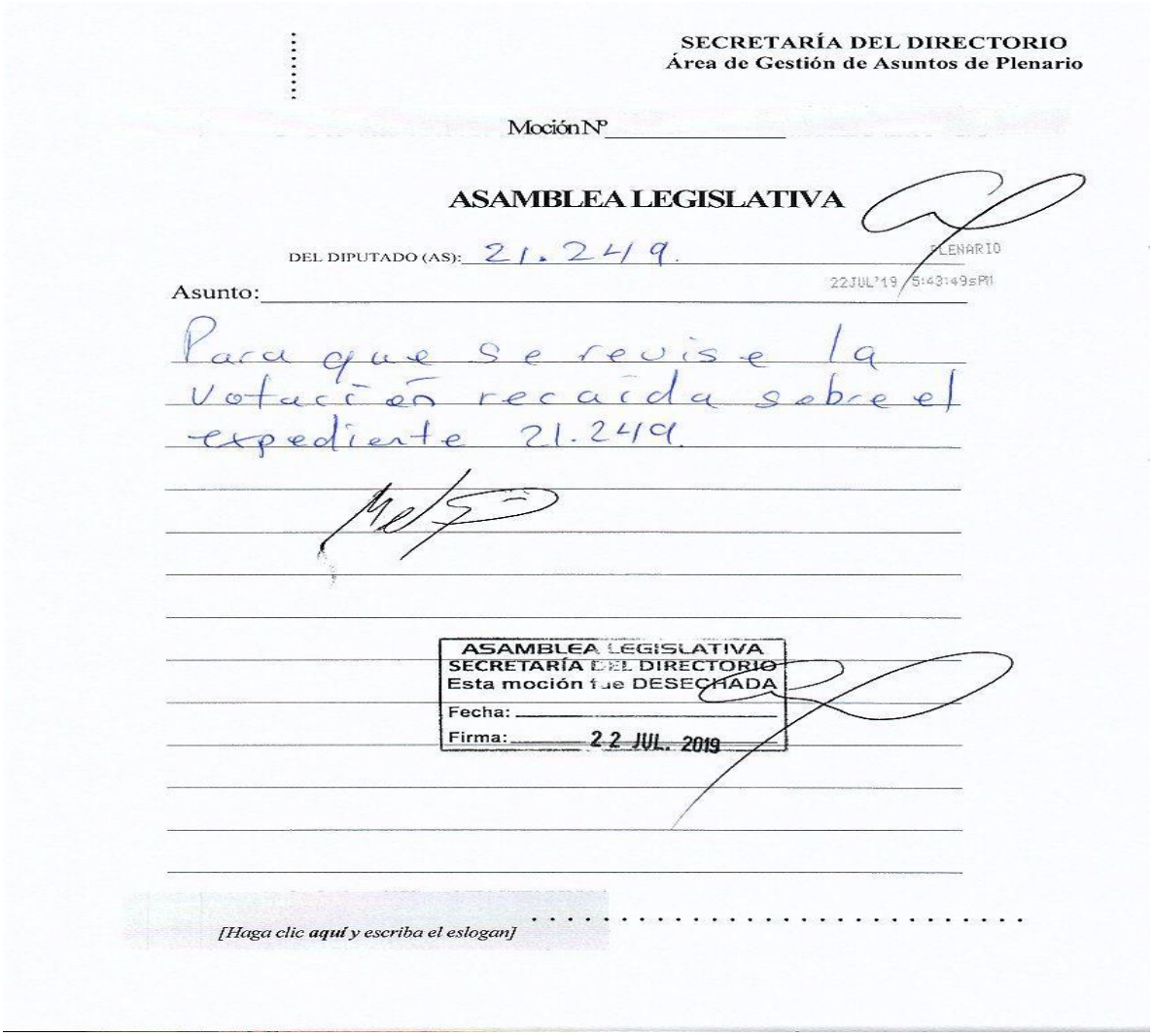
No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una moción de revisión.

Habiendo sido aprobado el proyecto 21.249, se ha presentado una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): 21.249.

PLENARIO
22JUL'19 5:43:49sPM

Asunto:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 21.249.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 22 JUL. 2019

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Aún hay catorce diputados y diputadas que no han votado, por favor, les ruego hacerlo para continuar con la sesión.

Cuarenta y cuatro presentes, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	0		
No:	44		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 0

No: 44

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala para el inicio de la discusión del segundo debate el próximo 30 de julio.

Expediente número 20.163, Ley de Creación del Programa Nacional de Ferias de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 20.205, REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERONA JOVEN, LEY N. 8261, DEL 2 DE MAYO DEL 2002, Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA EL ADULTOCENTRISMO EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN

Ha habido un error material con respecto al proyecto que continúa en el uso…, más bien, que continúa en el orden del día. En realidad, se trata del expediente 20.205.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones 137. (Ver anexo 6)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, de conformidad con ese artículo del Reglamento legislativo, las cuales pasan a la comisión para lo que en derecho corresponde.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.205/20.205%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-7-2019.pdf

EXPEDIENTE N.º 20.867, REFORMA DEL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.°63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS, LEY PARA ACTUALIZARLAS CAUSALES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.867.pdf

Este dictamen es de los diputados Nicolás Solano, Segreda Sagot, Alvarado Arias, Hernández Sánchez, Sánchez Carballo, Solís Quirós, Muñoz Céspedes, Hidalgo Herrera y Villalta Flórez-Estrada.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.867/20.867%20Primer%20d%C3%ADa%2022-7-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.292, REFORMA A LA LEY N° 1644 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 6041, LEY DE CREACIÓN DE CONAPE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 7).

No se han presentado más mociones de fondo.

Quiero consultarles, compañeros, compañeras, si alguno va a presentar mociones de reiteración.

Siendo que ninguno ha planteado que vaya a hacerlo…, es la reforma, compañero diputado, es la reforma, compañero diputado, a la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y a la Ley de creación de Conape.

Bien, me indican, entonces, que nadie va a presentar mociones.

Vamos a comenzar con la discusión por el fondo.

Cada uno de ustedes tiene hasta veinte minutos para referirse a este proyecto.

En discusión el proyecto.

Ha solicitado la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Adelante, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero rápidamente expresar mi voto favorable a este proyecto de ley que lo que hace es corregir un error en la redacción del concepto de trata de personas incluido en la Ley de trata de personas que esta Asamblea Legislativa aprobó hace unos años y que es una ley muy importante para combatir el crimen organizado y proteger los derechos humanos de las personas migrantes, las personas que vienen a nuestro país en una alta condición de vulnerabilidad.

Tuve la dicha de participar en mi primer período como diputado en la discusión de esta importante ley.

Y sin duda, creo que fue una decisión acertada en ese momento votar afirmativamente la Ley 9095, la Ley contra la trata de personas, que ha dotado al Estado costarricense de un marco normativo moderno para combatir.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Compañero diputado, el proyecto 20.867, que es el de las reformas para actualizar causales de indignidad para heredar, en realidad pasó a la comisión dictaminadora.

Estamos con el proyecto 21.292, que es el de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y Conape.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Bueno, de ser así, les ruego mi disculpen, y a los compañeros diputados y a las personas diputadas y diputados y a las personas que nos escuchan, tenía entendido que estábamos discutiendo el expediente 20.874, y mis palabras se referían a ese expediente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ese es el que sigue, señor diputado.

Siendo usted un diputado tan estudioso, y que normalmente interviene por supuesto que se le disculpa, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Me reservo, entonces, para referirme al expediente del que quería hablar.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

¿Suficientemente discutido el proyecto?

Discutido.

Le ruego a las compañeras ujieres proceder a cerrar las puertas.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto al expediente número 21.292.

Cuarenta y tres presentes, cuarenta y tres votos a favor. Aprobado el proyecto 21.292, en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Ha llegado a la mesa una moción de revisión, con respeto a esta votación.



PLENARIO
22JUL'19 5:56:57 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación en primer debate del Expediente número 21.292

V. Morales M.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 22 JUL. 2019

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Le ruego a la señora y señor ujier, que están en las puertas principales, proceder a cerrarlas.

Las y los diputados que estén a favor procederán a manifestar su voluntad, a partir de este momento.

Cuarenta y tres presentes, cuarenta y tres votos a favor…, cuarenta y tres votos en contra, sí. Rechazada la moción de revisión.

Por lo tanto, vamos a fijar igualmente el día 30 de julio para el segundo debate de este expediente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 0

No: 43

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 0

No: 43

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasamos ahora sí al expediente 20.874.

EXPEDIENTE N.° 20.874, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.° 9095, LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DE 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Los proponentes del mismo fueron Viales Villegas, Thompson Chacón, Hoepelman Páez; Azofeifa Trejos, Hidalgo Herrera, Fonseca Fonseca, Vargas Víquez, Sánchez Carballo y Volio Pacheco.

Este dictamen unánime se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.874.docx.pdf

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputada o diputado tiene hasta veinte minutos.

Ha solicitado la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada. Adelante, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.
Señores diputados, señoras diputadas.
En mi intervención anterior buscaba referirme a este proyecto de ley que busca modificar la Ley contra la Trata de Personas.
Decía que en el período anterior en que fui diputado, una de las leyes que voté y aprobé con más satisfacción fue la Ley 9095, la Ley contra la Trata de Personas, y creación de la CONATT, Comisión Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes.
Una ley fundamental para proteger los derechos de las personas migrantes que vienen a nuestro país o pasan por el territorio nacional, y son víctimas de esta forma de crimen organizado; una de las más crueles y lesivas contra los derechos humanos que es la trata de personas.

Este proyecto de ley es un proyecto, sencillo, puntual, presentado, creo por el diputado Jiménez Zúñiga, que fue dictaminado en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, y que busca corregir un error contenido en la ley, en el artículo 5 propiamente, donde se define el concepto de trata de personas, que es un concepto fundamental, porque es el que se aplica para definir los tipos penales que se utilizan con la finalidad de sancionar los delitos relacionados con la trata de personas.

Hay un error efectivamente en el párrafo final que dice: también se entiende por trata de personas la promoción, facilitación, favorecimiento o ejecución de la

captación, traslado, transporte, alojamiento, ocultamiento, retención, entrega o recepción de una o más personas dentro o fuera del país, para la extracción ilícita; y hasta ahí, hasta ahí llega la redacción de la norma.

Evidentemente es un error porque no queda claro, cuál es el objeto de ese concepto, extracción ilícita de qué.

Y, pues, esa omisión deja insubsistente la norma, al menos desde el punto de vista penal, desde el punto de vista de la tipicidad penal no es posible sancionar a alguien si la norma no es clara, no es precisa, no queda claro a qué se refiere, extracción ilícita de qué.

Bueno, en este caso se refiere y esa era la finalidad con la que se aprobó en su momento la ley, a la extracción ilícita o el trasplante ilícito de órganos, se refiere a la extracción ilícita de órganos, tejidos, células o fluidos humanos.

Este proyecto de ley lo que busca es corregir ese error y completar esa frase que, por error, en el momento de aprobar la Ley 9095, quedó incompleta, precisando que ese párrafo final se refiere a la extracción ilícita de órganos y tejidos humanos. La trata de personas con esa finalidad forma parte de las conductas que se engloban dentro del concepto de trata.

Así es que es un proyecto de ley puntual, que corrige un error de la Ley 9095, y que por eso contribuye a fortalecer esta importante legislación para proteger los derechos humanos.

Por todas esas razones daré mi voto afirmativo a este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

A la señora y al señor ujier encargados de las puertas principales, favor cerrar las puertas.

Las y los diputados con respecto al expediente 20.874, en su primer debate, procederán a manifestar su voluntad a partir de este momento.

Diputado Villalta.

Cuarenta diputados y diputadas en el salón. Cuarenta votos a favor. Aprobado el proyecto de Ley 20.874.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 22 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala el próximo 30 de julio para su discusión en segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 20.071, AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo, que es de los diputados Sánchez Venegas, Rodríguez Araya, Clarke Clarke, Guerrero Campos, Arauz Mora, Corella Vargas y Alvarado Muñoz.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.071.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.071/20.071%20Primer%20d%C3%ADa%2020-6-2019.pdf

Quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de esta Asamblea, la Presidencia le asignó comisión a ocho proyectos de ley, los cuales quedarán constando en el acta del día de hoy. ((Ver anexo 8)

Quiero también comunicarles que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario van a sesionar las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Comisión Especial del FEES, y la Comisión Especial de Puntarenas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con doce minutos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente N.° 19.905

SEGUNDA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2019 – 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1 DE MAYO DE 2019 A 31 DE JULIO DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Expediente N.° 19.905

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre noventa y cuatro mociones presentadas al proyecto: **"ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS",** expediente N.° 19.905, que se discutieron en la sesión N.° 1 del 10 de junio de 2019, de las cuales una fue aprobada y 93 rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (1-1) que fue aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 94-1 (91-137) de varias diputadas y diputados:

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-1 (1-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 3-1 (2-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 4-1 (3-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 5-1 (4-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 6-1 (5-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 7-1 (6-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 8-1 (7-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 9-1 (8-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 10-1 (9-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 13-1 (10-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 14-1 (11-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 15-1 (12-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 16-1 (13-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 17-1 (14-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 18-1 (15-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 19-1 (16-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 20-1 (17-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 21-1 (18-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 22-1 (19-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 23-1 (20-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 24-1 (21-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 25-1 (22-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 26-1 (23-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 27-1 (24-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 28-1 (25-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 29-1 (26-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 39-1 (27-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 31-1 (28-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 32-1 (29-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 33-1 (30-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 34-1 (31-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 35-1 (32-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 36-1 (33-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 37-1 (34-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 38-1 (35-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 39-1 (36-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 40-1 (37-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 41-1 (38-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 42-1 (39-137) de varias diputadas y diputados:

Moción N.° 43-1 (40-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 44-1 (41-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 45-1 (42-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 46-1 (43-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 47-1 (44-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 48-1 (45-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 49-1 (46-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 50-1 (47-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 51-1 (48-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 52-1 (49-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 53-1 (50-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 54-1 (51-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 55-1 (52-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 56-1 (53-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 57-1 (54-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 58-1 (55-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 59-1 (56-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 60-1 (57-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 61-1 (58-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 62-1 (59-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 63-1 (60-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 64-1 (61-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 65-1 (62-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 66-1 (63-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 67-1 (64-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 68-1 (65-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 69-1 (66-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 70-1 (67-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 71-1 (68-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 72-1 (69-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 73-1 (70-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 74-1 (71-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 75-1 (72-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 76-1 (73-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 77-1 (74-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 78-1 (75-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 79-1 (76-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 80-1 (77-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 81-1 (78-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 82-1 (79-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 83-1 (80-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 84-1 (81-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 85-1 (82-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 86-1 (83-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 87-1 (84-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 88-1 (85-137) de varias diputadas y diputados:

Moción N.° 89-1 (86-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 90-1 (87-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 91-1 (88-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 92-1 (89-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 93-1 (90-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 95-1 (92-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 96-1 (93-137) de varias diputadas y diputados:
Moción N.° 97-1 (94-137) de varias diputadas y diputados:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el diez de junio del año dos mil diecinueve.

Luis Ramón Carranza Cascante
Presidente

Daniel Ulate Valenciano
Secretario

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES

EXPEDIENTE N.° 20865
MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre las seis mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES"** expediente N.° 20865.

De las seis mociones una fue **APROBADA** y cinco fueron **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión N.° 2, celebrada el veintinueve de mayo de dos mil diecinueve en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

Moción Aprobada

Moción N.° 3-2 (2-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones Rechazadas

Moción N.° 2-2 (1-137) del diputado Donalescu Valenciano (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 4-2 (3-137) del diputado Dragos Dolanescu Valenciano (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 5-2 (4-137) del diputado Dragos Dolanescu Valenciano (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 6-2 (5-137) del diputado Dragos Dolanescu Valenciano (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 7-2 (6-137) del diputado Dragos Dolanescu Valenciano (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES

EXPEDIENTE N.° 21158

JUEVES 04 DE JULIO DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIÓN REMITIDA
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre la moción presentada vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE**

MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES, expediente N.° 21158.

La moción fue **APROBADA** y se tramitó en la sesión N.°4, celebrada el cuatro de julio de dos mil diecinueve en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

Moción Aprobada

Moción N.° 1-4 (1-137) del diputado David Huber Gourzong Cerdas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 20163

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

27 de junio de 2019

Segunda Legislatura
(Del 1° de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)
Primer período de sesiones ordinarias
(Del 1° de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD

CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expediente N° 20163

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Primer informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA",** expediente N.° 20163.

Una moción fue **APROBADA** y dos mociones fueron **DESECHADAS**; dichas mociones fueron tramitadas en la sesión N.° 03, celebrada el veintisiete de junio de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga	Mileidy Alvarado Arias
Presidente	**Secretaria**

MOCIONES APROBADAS

Moción 04-03 (2-137) del diputado Erwen Masís Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción 02-03 (1-137) del diputado Erwen Masís Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción 6-03 (3-137) del diputado Erwen Masís Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción)

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933

PRIMER INFORME SOBRE UNA MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 28568 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN ZONAS PRIORITARIAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO KFW FRANKFURT AM MAIN

EXPEDIENTE N.° 21249

LUNES 15 DE JULIO DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE UNA MOCIÓN REMITIDA
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Especial de Puntarenas, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 28568 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN ZONAS PRIORITARIAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO KFW FRANKFURT AM MAIN"** expediente N.° 21249.

La moción fue **APROBADA** y se tramitó en la sesión N.° 12, celebrada el quince de julio de dos mil diecinueve en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Melvin Ángel Núñez Piña
Presidente

Franggi Nicolás Solano
Secretaria

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 02-12 (1-137) de varios diputados y diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES

Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia

Primer informe sobre mociones remitidas
por el Plenario Vía Artículo 137
2 de julio de 2019

REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261, DE 02 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE Nº 20.205

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

SEGUNDA LEGISLATURA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME

MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261, DE 02 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE Nº 20.205

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres (3) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: "**REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261, DE 02 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS", Expediente Nº 20.205,** las cuales fueron discutidas en la sesión 4, del 2 de julio de 2019.

Se rechazaron las 3 mociones. Pueden ser visualizadas en el expediente físico, y en el hipervínculo que aparece en la siguiente página.

Diputada María José Corrales Chacón
Presidenta

Diputada Floria Segreda Sagot
Secretaria

Mociones conocidas.

Moción 2-4 (1-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno) del diputado Erwen Masís Castro

Moción 4-4 (2-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno) del diputado Erwen Masís Castro

Moción 6-4 (3-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno) del diputado Erwen Masís Castro

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Expediente N. ° 20.992

REFORMA A LA LEY N° 1644 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL y REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 6041, LEY DE CREACIÓN DE CONAPE

Expediente N. ° 21.292

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(22 de julio de 2019)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA A LA LEY N° 1644 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL y REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 6041, LEY DE CREACIÓN DE CONAPE

EXPEDIENTE N.° 21.292

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992**, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre 2 **mociones** vía artículo 137 del

Reglamento, presentada al proyecto: **REFORMA A LA LEY N° 1644 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL y REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 6041, LEY DE CREACIÓN DE CONAPE, expediente N. ° 21.292** las cuales se discutieron en la sesión N.° 40, celebrada el lunes 22 de julio del 2019.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo N. °1-137 (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 2-137 (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992, SAN JOSÉ, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez — **Presidente**

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco — **Secretaria**

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 009-19-20 del 22 de julio de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "REFORMA AL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, N° 7092 DE 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 21.178 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

2) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 14 DE LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DE 6 DE OCTUBRE DE 2004. PROHIBICIÓN A DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO REMUNERADO DE PROFESIONES LIBERALES Y OTRAS ACTIVIDADES REMUNERADAS". EXPEDIENTE Nº 21.270 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

3) DE LA DIPUTADA DELGADO OROZCO, ANA LUCÍA. "DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL ESCULTOR COSTARRICENSE JORGE JIMÉNEZ MARTÍNEZ, CONOCIDO COMO JIMÉNEZ DEREDIA". EXPEDIENTE Nº 21.273 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

4) DE LA DIPUTADA SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA. "LEY DEL GROOMING (SEGURIDAD DE MENORES EN INTERNET) Y LA OBLIGACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE CONTENIDOS Y SERVICIOS DIGITALES Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL". EXPEDIENTE Nº 21.507 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

5) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY DE CUIDADOS PALIATIVOS". EXPEDIENTE Nº 21.510 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 09-19-20

6) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY PARA IMPEDIR QUE PERSONAS EXTRANJERAS CON ANTECEDENTES PENALES OBTENGAN LA NATURALIZACIÓN COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 21.511 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

7) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA. "LEY DE VOLUNTADES ANTICIPADAS". EXPEDIENTE Nº 21.512 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.**

8) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD.". EXPEDIENTE Nº 21.515 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE ARÉA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 09-19-20